

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde.

La persona titular de la Viceconsejería, mediante Resolución de 17 de junio de 2024, acordó el inicio del procedimiento administrativo MO/00133/2024, de deslinde del monte público «Baldíos de Beas», código de la Junta de Andalucía HU-70033-AY, propiedad del Ayuntamiento de Beas y situado en el término municipal de Beas, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, el artículo 63.2 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y en uso de las competencias otorgadas por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a fijar la fecha y lugar de inicio de las operaciones materiales de deslinde (apeo):

Lugar: Salón de Actos del edificio «Centro de Servicios Sociales», sito en la calle San Bartolomé, núm. 15 (21630 Beas, Huelva).

Días de asistencia, según la masa del monte público con la que cada interesado colinde:

MASA DE MONTE PÚBLICO	FECHA	HORA
A.- BALDÍOS Y LAS MERAS	6 DE MAYO DE 2025	09:30
B.- LA BOMBA	7 DE MAYO DE 2025	09:30
D.- PEDRO LÓPEZ	8 DE MAYO DE 2025	09:30
C.- LOS PINOS Y NAVAHERMOSA	9 DE MAYO DE 2025	09:30
C.- LOS PINOS Y NAVAHERMOSA	13 DE MAYO DE 2025	09:30
C.- LOS PINOS Y NAVAHERMOSA	14 DE MAYO DE 2025	09:30
C.- LOS PINOS Y NAVAHERMOSA	15 DE MAYO DE 2025	09:30
C.- LOS PINOS Y NAVAHERMOSA	16 DE MAYO DE 2025	09:30

En estos días, se harán referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo siguientes.

Para realizar cualquier manifestación que afecte a las líneas deslindadas deberán estar presentes en el momento de llevarse a cabo la operación de delimitación y deslinde. Entendiéndose que están conformes con dicha operación si no se presentan en el día convocado.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, del deber de presentar toda la documentación al respecto, de no haberse presentado antes, en el plazo de treinta días siguientes al de recepción de esta notificación.

Dicha documentación deberá presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier Registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de hacer valer todos los derechos sobre las fincas afectadas por el deslinde.

00315848

Se recomienda, a fin de agilizar las posibles comunicaciones entre la Administración y los interesados, a aquellas personas interesadas en este expediente, el registro en la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía (Sistema de Notificaciones Electrónicas).

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21003 Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 670 940 688 (Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía) y 959 070 554 (Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos

Huelva, 11 de febrero de 2025.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.